

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : TRADUCCION E INTERPRETACION
 Plaza Numero : 46/536

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - FERNADO TODA IGLESIA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- SECRETARIO :
 - SALVADOR PEÑA MARTIN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
- VOCAL :
 - ROBERTO DENGLE GASSIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- M. DEL PILAR ELENA GARCIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- ROSARIO GARCIA LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - JULIO CESAR SANTOYO MEDJAVILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LEON .
- SECRETARIO :
 - AMPARO HURTADO ALBIR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- VOCAL :
 - JOAN FONTCUBERTA GEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- M. CARMEN A. VIDAL CARAMONTE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- JON ROBERT HYDE FARMER ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento : DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Plaza Numero : 1/513

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO MENDOZA FILLOLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- SECRETARIO :
 - ANTONIO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ-VAZQUE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
- AURORA MARCO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- LUCILA NUSSBAUM CAPDEVILA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO SANCHEZ TRIGUEROS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - FRANCISCO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ANA GONZALEZ SALVADOR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
- M. PILAR CANDELA ROMERO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- M. ISABEL TEJERINA LOBO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de

Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso,

la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja servicios.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

<p>Plaza nº: 054 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA VEGETAL Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN BOTANICA Y BOTANICA MARINA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 055 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Departamento al que está adscrita: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DIDACTICA DE LA LITERATURA INFANTIL: MATERIALES, RECURSOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 056 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA HUMANA Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN GEOGRAFIA AGRARIA (GEOGRAFIA DE LOS SISTEMAS Y PAISAJES AGRARIOS Y GEOGRAFIA DEL ESPACIO RURAL).</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 057 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS Departamento al que está adscrita: MORFOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANATOMIA HUMANA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 058 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: PSIQUIATRIA Departamento al que está adscrita: RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 059 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: PSIQUIATRIA Departamento al que está adscrita: RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

Plaza nº: 060 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA
Departamento al que está adscrita:
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA; RADIODIAGNOSTICO Y RADIOPROTECCION.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 061 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 062 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 063 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 064 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 065 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUA ESPAÑOLA
Departamento al que está adscrita:
FILOGIA ESPAÑOLA II Y TEORIA DE LA LITERATURA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA: LEXICOGRAFIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 066 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Departamento al que está adscrita:
PSICOLOGIA BASICA, PSICOBIOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN PSICOESTADISTICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 013 CEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGIA
Departamento al que está adscrita:
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN SOCIOLOGIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 014 CEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
MATEMATICA APLICADA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN CALCULO Y ALGEBRA EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 016 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
Departamento al que está adscrita:
INGENIERIA ELECTRICA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA: MAQUINAS ELECTRICAS, DEL TERCER CURSO DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 017 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
Departamento al que está adscrita:
INGENIERIA ELECTRICA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA "ELECTROMETRIA, CIRCUITOS Y ELECTROLOGIA" DE SEGUNDO CURSO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 018 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: FISIOTERAPIA
Departamento al que está adscrita:
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTANCIAS CLINICAS I.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 019 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA:: ENFERMERIA MATERNAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 020 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: CUIDADOS DE ENFERMERIA Y RELACION INTERPERSONAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 021 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: TECNICAS DE VALORACION EN ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 022 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: ENFERMERIA MATERNAL Y FUNDAMENTOS DE SEXOLOGIA EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 023 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE A LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 024 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de mayo, por la que convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose publicado Resolución de 4 de mayo de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo de 1998), de la Universidad de Jaén, por la que se convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En las plazas números 9 y 10, en el apartado Actividad docente, dice Propia del Area y debe decir Enseñanzas a cargo del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Jaén, 5 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

D I S P O N G O

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Sevilla al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla por un importe total de 14.252.721 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales deta-

lladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 19.003.628 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Sevilla deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997 y en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 4 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia